ACTA DE APERTURA DE OFERTAS LCD Nº 14/2019

En Ciudad de Este, República del Paraguay, a los 07 días del mes de agosto del año dos mil diez y nueve, siendo a las 07:45 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, los **Señores Lic. Juan A. Camp Ausina, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Luis Gallardo Asesor de la Unidad Operativa de Contratación**, funcionarios designados para llevar a cabo la apertura de ofertas.
Para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por **"LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 – "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA INSTITUCIÓN"**, aprobado por Resolución N° 988/2019 GAP, de fecha 08 de julio de 2019 de la Gobernación del Alto Paraná.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SIPC.
De conformidad al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ID Nº 367.626, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.
Dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. **CA S.A. - RUC Nº 80097458-1 – ca.cristalestemplados@gmail.com**

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía. **Sin ofertas tardías.**

3. Monto de las ofertas

OFERTA PRESENTADA	PRECIO TOTAL - (IVA Incluído)
OFERENTE 1: CA S.A.	1.636.419

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación.

EMPRESAS	*OFERENTE CA S.A.*
DOCUMENTOS	
Formulario de Oferta	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	PRESENTA
Cedula de Identidad del Representante Legal	PRESENTA
Constitución de la Sociedad	PRESENTA
Acta de asamblea	PRESENTA
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	PRESENTA
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	PRESENTA
Constancia de Inscripción RUC	PRESENTA
Patente Comercial	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA
Certificado de Origen	NO PRESENTA

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas
JUAN A. CAMP AUSINA
COORDINADOR UOC
GOBERNACION ALTO PARANA

5. Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes y realizar las observaciones si hubiere: NO HUBO OBSERVACIONES

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

POR LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ:

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Abog. Luis Gallardo
Asesor de la UOC

Lic. Juan A. Camp A.
Coordinador UOC